

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
----------------------------------------------------

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 08 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.491

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA RESOLUCION N° 3257

Resistencia, 27 de Septiembre de 1999

1º) INTIMAR por el término de diez (10) días a HERRERA, Julio - M.I. N° 7.875.692 y/o GOMEZ, María E.; HERRERA, Leonor Rosa - M.I. N° 26.707.601; HERRERA, Eduardo - M.I. N° 24.597.226 y/o propietarios u ocupantes de las mejoras ubicadas en el sector de vía pública correspondiente a la calle Dónovan al 2.000 Villa Marín.

### RESOLUCION N° 3259

Resistencia, 27 de Septiembre de 1999

1º) INTIMAR por el término de diez (10) días a José Ireneo RODRIGUEZ, Gabriela Rosana IBARRA y Adolfo RODRIGUEZ y/o propietarios u ocupantes de las mejoras ubicadas en la Chacra 194 Circunscripción II Sección C, entre la Canchita de Fútbol y el acceso pavimentado al Barrio Mujeres Argentinas.

### RESOLUCION N° 3256

Resistencia, 27 de Septiembre de 1999

1º) CONCEDER en venta a FERREYRA, Sotero - M.I. N° 10.334.606 y SOSA Mercedes Ester M.I. N° 17.150.975, Parcela 19 - Manzana 36 - Subdivisión de la Chacra 114 - Circunscripción II Sección B.

### RESOLUCION N° 3.266

Resistencia, 27 de Septiembre de 1999

1º) APROBAR el reglamento de funcionamiento de los centros Comunitarios.

### RESOLUCION N° 3.274

Resistencia, 28 de Septiembre de 1999

1º) APROBAR, la Escala de Valores de la Series Documentales que preserva la Dirección de Archivo y Estadística - Dirección General de Despacho - Area Intendencia.

*Ing. Rafael Alfredo González*  
Intendente

s/c.

E:8/10/99

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

### RESOLUCION N° 0600

Resistencia, 30 de Septiembre de 1999.

Artículo 1º: APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 09/99 efectuado bajo los términos de la Resolución N° 0500/99, para la ejecución de la Obra: "Limpieza y readecuación del canal La Colorada - Tramo: Ruta Nac. N° 95 - Ruta Prov. N° 16".

### RESOLUCION N° 0601

Resistencia, 30 de Septiembre de 1999.

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ing. Electromecánico Fernando Raúl IBARRA (D.N.I. N° 13.902.458), quien tendrá a su cargo efectuar, en la localidad de Pampa Landriel (Dpto. 12 de Octubre) la dirección técnica y las gestiones necesarias para reemplazar el sistema de grifos públicos por co-

nexiones domiciliarias con medidores.

### RESOLUCION N° 0605

Resistencia, 1 de octubre de 1999.

Artículo 1º: RECONOCER la Contratación Directa efectuada con la Empresa Genaro Scavo para la realización de los trabajos de limpieza del Canal Paralelo 28° -Oeste de la Ruta Nac. N° 95-, en el tramo comprendido entre la Cañada Las Víboras (Bajos de Chorotis) hasta la Progresiva Km. 9 -Oeste de la Ruta Nac. N° 95- y la reubicación a cota adecuada de la alcantarilla existente en la Progresiva Km. 17, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 1999.

*Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente*  
*Lic. Ramón Vargas, Vocal*  
*Lic. Julio César Burgos, Vocal*

s/c.

E:8/10/99

## ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

### ORDENANZA N° 4.504

Resistencia, 14 de Septiembre de 1999

Artículo 1º) ESTABLECER una tabla de canje, en el marco del Programa de Recuperación de Envases de Plástico PET.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

### RESOLUCION N° 3.197

Resistencia, 20 de Septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.504 de fecha 14 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c.

E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

### ORDENANZA N° 4.505

Resistencia, 14 de Septiembre de 1999

Artículo 1º) MODIFICAR a partir del 1º de Setiembre de 1999 el art. 4º de la Ordenanza N° 3777 - texto vigente dispuesto por Ordenanza N° 3871 de fecha 12/11/98, el que tendrá la siguiente redacción "Fijase en ciento cuatro (104) cargos la dotación del personal del Concejo Municipal para el Ejercicio 1998.

*Dr. Mario Daniel Pascual*  
*Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

### RESOLUCION N° 3.198

Resistencia, 20 de Septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.505 de fecha 14 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c.

E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

### ORDENANZA N° 4.506

Resistencia, 14 de Septiembre de 1999

**Artículo 1º)** SUSPENDER los trámites judiciales iniciados por deudas de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, a los propietarios y/o poseedores de los inmuebles situados en Manzanas 24, 25, 26 y 27 - Chacra 117 - Circunscripción II - Sección B (Villa Ghio) de la ciudad de Resistencia.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.199**

Resistencia, 20 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.506 de fecha 14 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.507**

Resistencia, 14 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** OTORGAR en carácter de excepción, factibilidad de Uso condicionada por un (1) año, a la actividad "Depósito y Venta de Gas Licuado", en el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 11 Km. 1003, cuyo usuario es la firma Energigas S.R.L..

*Dr. Mario Daniel Pascual*

*Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.200**

Resistencia, 20 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.507 de fecha 14 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González*

*Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.485**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** MODIFICAR el artículo 2º de la Ordenanza N° 4121 de fecha 25 de marzo de 1999, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR al señor SARDI, Celestino, M.I. N° 7.424.666, un plan especial de pagos.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.131**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.485 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.486**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de planes de pagos, a la señora AYALA, Melchora Ramona - L.C. N° 2.423.725.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.132**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.486 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.487**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de planes de pagos, al señor BORDA, Alcides Aldo - D.N.I. N° 7.427.454.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.133**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.487 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González*

*Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.488**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** DEJAR fuera de los alcances de la Ordenanza N° 2997, de planes de pagos, a la señora RIOS, Maximiana - D.N.I. N° 2.420.164, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente N° 8.252.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.134**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.488 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.489**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** AUTORIZAR al señor Intendente Municipal a suscribir el Acta Convenio con la Fundación CORDIS.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.135**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.489 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.490**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** AUTORIZAR al señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2.482,17 metros cuadrados afectada a calle pública, que se encuentra ubicada al N.N.E. de las parcelas 50, 51, 52 y 53 de la Chacra 179, Circunscripción II, Sección "C", efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.136**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.490 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González*

*Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.491**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** MODIFICAR el Artículo 74 de la Ordenanza General Tributaria N° 3623, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 74: Salvo los casos en que esta Ordenanza u otra norma municipal establezca una forma especial, el pago de los impuestos, derechos, patentes, tasas, contribuciones y demás gravámenes, podrán efectuarse mediante: a) pago en efectivo, b) giros bancarios o postales, cheques y otros valores pagaderos en plaza, c) Bonos emitidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco y por el Estado Nacional, recepcionados a valor de cotización del mercado a la

fecha de su recepción".

**Dr. Mario Daniel Pascual**  
Presidente del Concejo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.137**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.491 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.492**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) DEJAR** fuera de los alcances de la Ordenanza Nº 2997, de planes de pagos, al señor Horacio Salvador NACIR - D.N.I. Nº 11.058.691, por el local comercial ubicado en Avenida Israel y Salta, identificado con el Legajo Nº 19048.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.138**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.492 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.493**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) DEJAR** fuera de los alcances de la Ordenanza Nº 2997, de planes de pagos, al señor BARRETO, Oscar Armando - D.N.I. Nº 7.411.799, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente Nº 11.993.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.139**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.493 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.494**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) DEJAR** sin efecto el Contrato de Comodato de fecha 08 de noviembre de 1990, por el cual se otorgó en comodato a la Comisión Vecinal de Villa María Inmaculada una fracción de la Parcela 7- quinta 5 - Chacra 114.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.140**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.494 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.495**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) AUTORIZAR** con carácter de excepción a la Dirección General de Contribución de Mejoras, a otorgar un plan especial de pagos a favor de la Sra. Argentina FRANCO - D.N.I. Nº 4.514.984.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.141**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.495 de fecha 7 de

Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.496**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 24.365 metros cuadrados afectada a calle pública, en la Chacra 192, Circunscripción II, Sección "C" y de la Reserva Municipal Espacio Reservado para Equipamiento y Recreación identificado catastralmente como Parcela 72 - Chacra 192 - Circunscripción II - Sección "C", con una superficie de 8.943,19 metros cuadrados, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.142**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.496 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.497**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) DEJAR** fuera de los alcances de la Ordenanza General Impositiva a la propiedad identificada como Chacra 126, Manzana 20, Parcela 16, Unidad Funcional 5 e inscrita a nombre de la Señora GIORGETY, Delia y considerar para la liquidación del Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios como Unidad Complementaria.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.143**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.497 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.498**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) DEJAR** fuera de los alcances de la Ordenanza Nº 2997, de planes de pagos, al señor BOLD, Delio - D.N.I. Nº 7.444.081, por el inmueble registrado a su nombre, contribuyente Nº 46.530.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION Nº 3.144**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza Nº 4.498 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

**Ing. Rafael Alfredo González, Intendente**

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA Nº 4.499**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º) AUTORIZAR** al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a desafectar del dominio público municipal la fracción de calle pública ubicada al O.N.O. de la parcela 4 - Chacra 111, Circunscripción II, Sección "B", e incorporar al dominio privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a ser unificada a la Parcela 4 - Chacra 111 - Circunscripción II - Sección "B" para su posterior subdivisión y venta a sus ocupantes.

**Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo**



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.145**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.499 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.500**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** DESAFECTAR como calle pública, destinándola a espacio verde, el sector de calle creado por planos de Mensura N<sup>os</sup>. 20-193-71 y 20-391-79.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.146**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.500 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.502**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** AUTORIZAR con carácter de excepción a las normas vigentes, en forma transitoria, la instalación de 4 canillas públicas en la Chacra 110 - Lote 171.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.148**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.502 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 4.503**

Resistencia, 7 de septiembre de 1999

**Artículo 1º)** AUTORIZAR con carácter de excepción a las normas vigentes, en forma transitoria, la provisión de energía eléctrica a los vecinos asentados en la Chacra 110 - Lote 171, Barrio Santa Lucía.

*Dr. Mario Daniel Pascual, Presidente del Concejo*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**RESOLUCION N° 3.149**

Resistencia, 16 de septiembre de 1999

1º) PROMULGAR la Ordenanza N° 4.503 de fecha 7 de Septiembre de 1999.

*Ing. Rafael Alfredo González, Intendente*

s/c. E:8/10/99

## EDICTOS

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

*Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.N° 101.615 E:8/9v13/10/99

**EDICTO.-** El Doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instruc-

ción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Teodoro Eduardo SEMENIUK, D.N.I. N° 22.399.860, argentino, 27 años, soltero, jornalero, domiciliado Lote 33 Campo Largo, nacido en Campo Largo el 14/05/71, hijo de Basilio Semeniuk y Lidia Romanchuk, que en autos: "**Semeniuk Teodoro Eduardo s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 1957, F° 738, año 1998, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de procesamiento con respecto a Eduardo Teodoro SEMENIUK, ya filiado, por atribuírsele responsabilidad en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1º ley 13944 del C.P.). Confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre los bienes del nombrado suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200). III) Notificar al nombrado de la presente resolución fijando audiencia para el día 3º posterior a su notificación horas 08:00. IV) Agregar original a la presente. Prot. Dése cumplimiento con la ley 22117. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de setiembre de 1999.

*Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria*

s/c. E:29/9v:8/10/99

**EDICTO.-** De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Subrogante Dra. Lidia Lezcano de Urturi, secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Duré Hugo Orlando s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1801/98, se hace saber por el término de cinco (5) días, y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P., a Hugo Orlando DURE, argentino, 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en General Vedia - Paraje San Carlos, con instrucción, hijo de Eleuterio Duré, y de Eugenia Ayala; se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Hugo Orlando DURE, ya filiado en autos, al encontrarlo "prima facie" autor responsable del delito de Lesiones Leves, previsto y reprimido por el Art. 89 del C.P. II) ... III) ... IV) Not. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción N° 1, subrogante; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario, Juzgado de Instrucción N° 1". Secretaria, 22 de setiembre de 1999.

*Dr. Raúl Mario Vera, Secretario*

s/c. E:29/9v:8/10/99

**EDICTO.-** "**Sarco Pablo David s/Homicidio**", Expte. N° 110, F° 813, año 99, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia N° 37 de fecha 11/08/99, fue condenado Pablo David SARCO; argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, nacido en Chorotis (Chaco) el 17 de julio de 1979, hijo de Ignacio Genaro Sarco y de Carmen Antonia Correa; titular del D.N.I. N° 26.781.287 y domiciliado en Planta Urbana de Chorotis (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día Diez de febrero del año dos mil ocho (10/02/2008) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

*Dra. Marcela Capozzolo de Bordón  
Secretaria*

s/c. E:29/9v:8/10/99

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por

el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Luis Alfredo OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Resistencia (Chaco) el 19/08/1964, hijo de Pascual María Ojeda y de Ignacia Sena (f), domiciliado en Asunción N° 4600, Barranqueras, y titular del D.N.I. N° 16.869.766; y de Bernardo ESPINOZA, argentino, de 29 años de edad, jornalero, domiciliado en Casa 20, B° Juan B. Alberdi, entre calle 12 y Carlos Hardy, ciudad, nacido en Pampa del Indio (Ch), en fecha 20/10/1963, es hijo de Alberto Espinoza y de Crisanta Orué; que en los autos caratulados: **"Enriquez Aníbal Enrique y Otros s/Robo con Violencia en las Personas y Participación Necesaria en el Delito de Robo con Violencia en las Personas"**, Expte. N° 690/93, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 39; Resistencia, 18 de marzo de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de ... y de Bernardo ESPINOZA, ambos filiados en ésta causa, por hallarlos "prima facie" autores responsables del delito de robo con violencia en las personas (Art. 164 del Código Penal); II) Dictar auto de procesamiento de Luis Alfredo OJEDA, filiado en autos, por hallarlo "prima facie" incurso en el delito de participación necesaria en el delito de robo con violencia en las personas (Art. 45 en función del Art. 164 del C.P.); III) ...; IV) ...; V) ...; VI) ...; VII) ... Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/99

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias hace saber por el término de 5 (cinco) días y bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 de Código Procesal Penal a: Juan Osvaldo BARNI, argentino, soltero, comerciante, nacido en esta ciudad el día 11 de febrero de 1972, hijo de Raúl Barni y de Lucía Sosa, con último domicilio en calle Ayacucho N° 5135, Villa Emilia, Barranqueras y DNI N° 22.594.291, que en los autos caratulados: **"Barni, Juan Osvaldo s/retención indebida"**, Expte. N° 2.166 año 1997, se ha resuelto lo siguiente a fs. 21/22 y vta. N° 90. "Resistencia, 15 de agosto de 1998. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juan Osvaldo Barni, ya filiado, por hallarlo «prima-facie» incurso en el delito de retención indebida, art. 173 inc. 2º del Código Penal, confirmando la excarcelación que se le acordara oportunamente. II) Trabajar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), diligencia que se encomienda al actual. III) Notifíquese, registrese, protocolícese y... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez Juzgado de Instrucción N° 6; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción N° 6".

**Dr. Juan José Cima, Secretario**

s/c. E:29/9v8/10/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: **"Gavilán, Juan Carlos s/cancelación"**, Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455,

00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. N° 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.843 E:1/10v5/11/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de la causante doña lonka Dilova MAYNOVA Vda. de STOYANOFF, a efectos que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Maynova Vda. de Stoyanoff, lonka Dilova s/juicio sucesorio"**, Expte. 601 F° 916 año 1999. Villa Angela, Chaco, 16 de julio de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.N° 101.867 E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Domingo Aroldo VAULET. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.N° 101.876 E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Juan YAKIMCHUK. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

R.N° 101.877 E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial, cita tres (3) días y emplaza treinta (30) días a herederos y acreedores de Dominga del Carmen CASU, bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 27 de septiembre de 1999.

**Angel Roberto Castaño**  
Secretario

s/c E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a/c, señor Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 43 y 48 de la ley 1.140, hace saber por el término de tres (3) días consecutivos al señor Pedro Albero FORTINI (DNI N° 07.927.338-M) de lo resuelto en el expediente N° 126-120695-0427, caratulado: **"Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas solicita sumario administrativo al señor jefe del Registro Civil Resistencia -3ª. sección- Sr. Pedro Alberto Fortini"**, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 3 de septiembre de 1999. El Gobernador de la Provincia del Chaco, decreta: **Artículo 1º:** Declarar que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo, Expte. N° 126-120695-0427, caratulado: **"Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicita sumario al Sr. jefe del Registro Civil de Resistencia, 3ª. sección, Pedro Alberto Fortini"**, al ex agente Pedro Alberto Fortini, DNI N° 07.927.338-M, quien revistaba como personal de planta permanente en el ítem 4: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, en el cargo de la categoría 3, código 169, jefe Registro Civil 1ª. categoría, grupo 16, apartado b) puntaje 71, le hubiera correspondido la aplicación de la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Art. 21 incisos 1, 4, 6, 8 y 9 de la ley N° 2.017 de facto (texto vigente) -Estatuto para el Personal

de la Administración Pública Provincial-, en concordancia con lo establecido en el Art. 21 Inc. 1 del régimen disciplinario anexo a la misma. **Artículo 2º:** Por Dirección General de Personal, se registrará el presente decreto como antecedente en el legajo personal del citado ex agente. **Artículo 3º:** A través de la Dirección de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, se deberá notificar del presente decreto al ex agente señor Pedro Alberto Fortini. **Artículo 4º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 1.857/99. Firmado: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco. Dr. Abraham Sergio Gelman, Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo. Queda Ud. legal y debidamente notificado.

**Carlos Omar Villalba**  
Coordinador Sectorial Nivel II  
a/c Dirección de Personal

s/c E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Walter Sergio CAÑETE (a) "Comisario", argentino, de 26 años de edad, casado, camionero, nacido en Resistencia (Chaco) el 12/3/1973, hijo de Martín Cañete y de María Genoveva Cáceres, domiciliado en Mza. 05 Pcla. 03, Qta. 04, Barrio Güiraldes, ciudad, y titular del DNI N° 24.077.587, que en los autos caratulados: "**Cañete, Walter Sergio s/robo en concurso real con resistencia contra la autoridad**", Expte. N° 3.004/96, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 66.** Resistencia, 21 de mayo de 1998. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Walter Sergio Cañete, ya filiado, por hallarlo «prima facie» responsable de los delitos de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164, 237 y 55 del Código Penal), confirmando la excarcelación otorgada oportunamente; II)...; III) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 27 de septiembre de 1999.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c E:4/10v15/10/99

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, cita durante tres días a quienes se considere con derecho a los bienes dejados por doña BIANUCCI de TORRE, Hilda Cristina, M.I. N° 11.058.508, y los emplaza para que dentro del Plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Bianucci de Torre, Hilda Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 8.381, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretaria

R.N° 101.882 E:4/10v:8/10/99

**EDICTO.-** Orden Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco, Doctora Rosa A. Miranda autos: "**Supermercado La Chispa S.R.L. c/Larcher, Pedro Ramón y/o Cualquier otro ocupante s/Desalojo**", Expte. N° 7247/97, cita por dos días por cinco (5) días herederos de: César Giuliano Corrado, L.E. N° 6.193.937, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 09 de agosto de 1999.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

R.N° 101.900 E:6/10v:8/10/99

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Re-

sistencia, sito en Brown 257, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ORIBE, en el Expte. N° 4239/99: "**Oribe, Juan s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de septiembre de 1999.

**Dra. Sandra Mónica Saidman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.902 E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, se le hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Juan Carlos c/Centro Algodonero Chaqueño S.A. s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1.106/98, Sec. N° 2, se ha resuelto señalar nueva audiencia para el Día 17/11/1999, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del CPN Néstor Omar Diez, sito en Moreno 685, ciudad; debiendo presentar el síndico el informe individual el día 14/02/00 y el Gral. el día 27/03/00 y las audiencias informativas se realizará el día 23/06/00 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez a cargo, Secretaría, Deudor, Comité provisorio de Acreedores y Acreedores que deseen concurrir. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.904 E:6/10v:18/10/99

**EDICTO.-** "**Luna Orlando Raimundo s/Violación**", Expte. N° 506, F° 684, Año 1998, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia N° 36 de fecha 10-08-99, fue condenado Orlando Raimundo LUNA, argentino, de 20 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido en Villa Angela (Chaco), el 10 de enero de 1979, hijo de Humberto Luna y de Hilda Alberta Mansilla, titular del DNI N° 26.945.184 y domiciliado en Lautaro s/N° de Villa Angela (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de Violación a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día veintidós de octubre del año dos mil seis (22/10/2006) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

**Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria**  
s/c E:6/10v:18/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ubaldo REIMAN. Secretaría, 14 de septiembre de 1999.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 101.890 E:6/10v13/10/99

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Rubén Ernesto PORFIRIO, lo dispuesto en el Decreto N° 1.763/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 30 de agosto de 1999. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1º:** Aplíquese la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, a partir del 19 de septiembre de 1995 al señor Rubén Ernesto Porfirio, DNI N° 13.439.657-M, quien revista en el cargo de la categoría 3 apartado d) código 3.049 -técnico asistencial- grupo 9 puntaje 50 en el ítem 2: Subsecretaría de Salud Pública (Hospital Dr. Julio C. Perrando), jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por transgredir con su accionar lo establecido en el artículo 22º inciso 5) de la ley N° 2.017 -de facto-



t.v. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22º inciso 2) y artículo 23º inciso 1) del régimen disciplinario, anexo a la ley N° 2.017 –de facto– t.v., conforme a los considerandos del presente decreto. **Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firma: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

**Ofelia Dolores González, Dir. de Personal**

s/c **E:6/10v13/10/99**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Menor y la Familia N° 1, Dra. Fresia D. Pedrini (Subrogante), Secretaria Autorizante N° 1, a cargo del Dr. Juan C. Codina, sito en Av. 9 de Julio 466, ciudad, en autos: "**Clevo Hugo A. y Aguzin Myrian N. s/Adición de Apellido Materno**", Expte. N° 426/99, cita y emplaza por quince (15) días a formular oposiciones contados última publicación, de conformidad Art. 12, Ley 18.248. La resolución judicial que ordena el presente en su parte pertinente dice: resistencia, 03 de agosto de 1999 "...y de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18.248, publíquese Edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses pudiéndose formular oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Not. Fdo. Dra. Fresia D. Pedrini - Juez subrogante. Secretaria, 04 de octubre de 1999.

**Juan Carlos Codina, Abogado/Secretario**

**R.N° 101.925 E:8/10/99**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por el término de (1) un día que el Sr. Julio Andrés PEREYRA, D.N.I. N° 25.-961.191, ha iniciado trámite de Inscripción en la Matrícula de Martillero Público ante este Registro Público de Comercio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 1999.

**Graciela Aidee Tomastik**

*Escribana/Secretaria*

**R.N° 101.926 E:8/10/99**

**EDICTO.-** La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Calle French N° 166 1º Piso de ésta ciudad; en los autos caratulados: "**Alegre Juan Gualberto s/Sucesorio**", Expte. N° 521/99 cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Gualberto ALEGRE, M.I. N° 7.409.903, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de abril de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**

*Abogado/Secretario*

**R.N° 101.929 E:8/10v:15/10/99**

**EDICTO.-** La Dra. Norma B. Piersanti Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Instancia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de Gral. San Martín, Chaco, cita por el término de tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Ferreira, Plácido Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 529/95. General José de San Martín, Secretaria, 5 de febrero de 1996.

**María Inés Esteve de Caballero**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.930 E:8/10v:15/10/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1, con sede en calle Mitre N° 171, primer piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores del Sr. Octavio FLEITAS, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Fleitas Octavio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.979/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de

julio de 1999.

**Dra. María R. Pedrozo**

*Secretaria*

**R.N° 101.936 E:8/10v:15/10/99**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 322, ciudad, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, cita al demandado Sr. Jesús Luis MATTO (L.E. N° 7.668.924), para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/Matto, Jesús Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1235/95. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

**Lidia V. Aquino**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.937 E:8/10v:13/10/99**

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transmisión Eléctrica S.R.L. s/Pedido de Quiebra por parte de Limportadora Europa IESA S.A.**", Expte. N° 9112/98, en fecha 02/09/99 se ha declarado la quiebra de Transmisión Eléctrica S.R.L., con domicilio social en calle Marcelo T. de Alvear 1289 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Orban, Mónica Elena, domiciliada en Saavedra 733 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. ...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º). Resistencia, 05 de octubre de 1999. ...XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 23 del mes de noviembre del año 1999. ...XIV) Fijar el día 25 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. Asimismo, atento las constancias de autos, corresponde intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. "Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez". Resistencia, 05 de octubre de 1999.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria**

s/c **E:8/10v:20/10/99**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Leandro RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. P. R. Sáenz Peña, 4 de agosto de 1999.

**Elba Dolores Páez, Secretaria**

s/c **E:8/10v:15/10/99**

**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral N° 3, Juzgado con asiento en calle Obligado N° 229, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Leguiza Ramón Gustavo c/Antonio Germino e Hijos S.R.L. y Otro s/Despido**", Expte. N° 1967/94, del Registro de éste Juzgado Laboral N° 3, **Resuelve:** Publicar por 2 días, notificado al demandado Antonio Germino e Hijos S.R.L. la resolución de fs. 13 pto. l) que en su parte pertinente

dice así: "Resistencia, 7 de diciembre de 1994. Resuelvo: l) Dar por decaído el derecho dejado de usar a la parte demandada, en consecuencia declárasela rebelde, teniendo por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado, notificándosele las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula en su domicilio real (Art. 25 Ley 2383 de facto). Dra. María del Rosario Barreto, Juez". Resistencia, 22 de septiembre de 1999.

**Dra. María del Carmen Romero**  
Secretaria

s/c. E:8/10v:13/10/99

**EDICTO.-** La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 322, ciudad, en los autos caratulados: "**Lavia Jorge Daniel y Anchaval Leonardo Ricardo s/ Beneficio de Litigar sin Gastos**", Expte. N° 6459/98, de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 del C.P.C.C., cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres. Juan Ulrik Oxholm, Gyda Elena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm, María Elizabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Se deja constancia que en el presente se ha otorgado el beneficio de litigar provisorio a los actores. Resistencia, 14 de julio de 1999.

**Héctor García Redondo**  
Abogado/Secretario

s/c. E:8/10v:13S/10/99

**EDICTO.-** El Señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 145 - 5° piso - Casa de Gobierno, Notifica por el término de tres (3) días a Don Norberto FIGUEREDO, lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 0444 de fecha 12/09/97 que dice: Déjase sin efectos la Resolución N° 551/90 por la cual se le adjudicará en venta por la Fracción Norte del Lote 61, Colonia José Mármol, Departamento Independencia, con superficie de 60 has., por incumplimiento de Obligaciones conforme lo establecido en los artículos 32° inciso b) de la Ley 2913. Resistencia, 06 de octubre de 1999.

**Carlos Esteban Gasko**  
Presidente

s/c. E:8/10v:15/10/99

**EDICTO.-** El Señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a David Isidro Ruíz (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Planta Urbana de Avia Terai, nacido en Pampa de los Guanacos, Sgo. del Estero, en fecha 20/06/1957, hijo de Martín Ruíz (f) y Julia Alicia Quinteros, que en la causa caratulada: "**Ruiz David Isidro s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1879, F° 511, año 1999, Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: ///sidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 14 de setiembre de 1999. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar el procesamiento, respecto de David Isidro RUIZ (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981..., por considerárselo, prima facie, autor responsable del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.), que damnifica a Miguel Angel Ruíz... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción N° 1. Dr. Carlos J. S. Pcola, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Pcia. R. Sáenz Peña, chaco, Secretaría N° 2, 29 de setiembre de 1999.

**Juan Antonio Parra**  
Escribano/Secretario

s/c. E:8/10v:20/10/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, sito en calle French N°

166, 1er. piso, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Gregorio Saturnino LUNA (M.I. N° 7.557.808) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Luna, Gregorio Saturnino s/sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.288/98. Resistencia, julio 16 de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.908 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco SEM ha efectuado depósito y puesto a disposición de los acreedores interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - Chaco) leyes N° 3.730 y 4.267, transferible, 3ra. serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Suc. de Antonio Armando Innocente S.A. s/quebra**" Expte. N° 13.188 año 1996, sito en calle French N° 166, 1er. piso de esta ciudad. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.910 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco SEM ha efectuado depósito y puesto a disposición de los acreedores interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - Chaco) leyes N° 3.730 y 4.267, transferible, 3ra. serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ivanoff de Innocente s/concurso civil**". Expte. N° 12.458 año 1997, sito en calle French N° 166, 1er. piso de esta ciudad. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.911 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz primera categoría especial N° 2, sito en Brown N° 257 de esta ciudad hace saber por tres días, citando y emplazando a herederos y acreedores de Feliciano SOLIS (M.I. N° 2.530.917) y Rosa Juana ZAMPA de SOLIS (M.I. N° 6.571.505) para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**Solís, Feliciano y Zampa de Solís, Rosa Juana s/ sucesorio**", Expte. N° 2.744/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

**Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.921 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Olinto Roque FOGAR, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de septiembre de 1999.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 101.923 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios, sita en el 2º piso del edificio "A" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.) hace saber a la agente Mirta ALVARENGA de ROMERO (DNI N° 11.016.301), que el sumario administrativo caratulado: "**Hospital Perrando Sol. Sumario Adm. Sra. Alvarenga de Romero**", que se tramita por expediente N° 300-08.02.90-1405-E, se halla a su disposición por el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación, para correr vista de las mismas y alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72º del reglamento de suma-



rios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

**Esc. Jorge E. Stanimirov, Asesor Técnico**

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, sita en el 2º piso del edificio "A" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.) hace saber al agente Héctor VIVAS (LE N° 4.289.392), que el sumario administrativo caratulado: "**Subs. de Representación y Promoción de la Pcia. del Chaco Bs. As. Ref. situación laboral del Sr. Héctor Vivas**", que se tramita por expediente N° 201-22.08.90-0103"E", se halla a su disposición por el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación, para correr vista de las mismas y alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72º del reglamento de sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

**Esc. Jorge E. Stanimirov**  
Asesor Técnico

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. De Alvear 145, 1º piso, edificio "A", cuyo horario de funcionamiento es de 6.30 a 13 hs. hace saber, de acuerdo con lo prescripto en el art. 48 de la ley 1.140, al señor Oscar FERNANDEZ (DNI N° 10.850.362), que se ha dispuesto notificarle providencia, obrante a fs. 143, en los autos caratulados: "**Esc. 76 E.N.S. José María Paz Resol. N° 3.686/97 MECCyT s/instruir sumario administ. en la escuela al citado profesor p/ supuesto abandono servicios**", que tramita en Expte. N° 900-051098-00078, que en lo pertinente reza: "/// sistencia, 24 de septiembre de 1999. **Visto... y considerando...** Que por ello, la instrucción; **dispone:** I) Dar al profesor Oscar Fernández por decaído el derecho dejado de usar, atento a lo expuesto en el considerando de la presente. II) Otorgar al profesor Oscar Fernández, DNI N° 10.850.362, el término de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, a los fines de que alegue sobre el hecho y el mérito de las pruebas, tal como lo dispone el art. 72 1º párrafo, del Decreto N° 1.311/99, reglamento de sumarios para la Administración Pública Provincial. II) Not. Fdo.: Celia Lucía Calabroni, Instructora Sumariante Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco".

**Celia Lucía Calabroni**  
Instructora Sumariante

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción subrogante de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (alias "Tembolo", argentino, nacido en fecha 1/11/79 en esta ciudad, soltero, changarín, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Edgardo Acevedo y de Ramona Rojas); Ariel Alejandro GUAZO (DNI N° 28.006.867, sin sobrenombres o apodos, argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en calles 16 y 37, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Benito Guazo y de Teresa Cristina Ovando, nacido en fecha 22/9/80 en esta ciudad), que en los autos caratulados: "**Cañete, Raúl y otros s/daño**", Expte. 2.592 folio 950 año 1998, secretaría N° 3, tramitado ante el Juzgado de Instrucción N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 1999. N° 867. **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento respecto a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ..., Ariel Alejandro Guazo y ..., ya filiados, por considerarlos autores responsables del delito de daño (art. 183 del C.P.), confirmando la libertad en la forma otorgada oportunamente. 2º) Trabar embargo en los bienes de los nombrados en la suma de pesos quinientos (\$ 500), lo que se encomienda a la actuario... Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Clara Aranda, secretaria".

Sáenz Peña, 29 de septiembre de 1999.

**Dra. Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c E:8/10v20/10/99

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO Ministerio de Salud Pública DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámanse a Licitación Pública N° 20/99, segundo llamado, a realizarse el día 13/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de computadoras con modern fax e impresoras para la implementación de la Red Nacional de Informática Perinatal, con destino a la Dirección Materno Infantil. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1º piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 13 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

**Dirección de Administración**

s/c E:29/9v8/10/99

### PROVINCIA DEL CHACO UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

#### LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

**Por sistema con Precalificación**  
**2 Sobres (oferta Técnica y oferta Económica**

#### LICITACION PUBLICA N° 4/99 (Registro IPDUV)

**Objeto:** Contratar la construcción de infraestructura, pública y privada, de mitigación ambiental y sede social Barrio Evita, Fontana.

**Presupuesto:** \$ 549.024,03 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil veinticuatro con 03/100).

**Financiamiento:** Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Plazo de ejecución:** 8 meses.

**Valor del pliego:** \$ 550 (pesos quinientos cincuenta).

#### LICITACION PUBLICA N° 5/99 (Registro IPDUV)

**Objeto:** Contratar la construcción de infraestructura, pública, de mitigación ambiental y sede social Barrio Villa Libertad II, Resistencia.

**Presupuesto:** \$ 795.400.88 (pesos setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos con 88/100).

**Financiamiento:** Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**Plazo de ejecución:** 8 meses.

**Valor del pliego:** \$ 800 (pesos ochocientos).

**Venta de pliegos:** A partir del 28/9/99 y hasta el 22/10/99. Depósito en cuenta N° 10271/07, Fondos de Terceros, del Nuevo Banco del Chaco S.A. Unidad Ejecutora Provincial - Programas Mejoramiento de Barrios, Provincia del Chaco. Retirar pliegos en Gcia. Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia y en la Casa del Chaco, Callao 328, Capital Federal.

**Consultas y aclaraciones:** En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios (Av. Sarmiento 1855, Rcia.) hasta 10 días hábiles antes de la apertura.

**Presentación de ofertas:** En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios hasta el 29/10/99, a las 8.30 hs.

**Lugar y fecha de apertura del sobre N° 1:** Salón Cancio Ramírez, del IPDUV, sede de la UEP el día 29/10/99, a las 9 hs. (Licitación Pública N° 4/99 y a las 11 hs. (Licit. Pública N° 5/99) en presencia de los oferentes o sus representantes.

**Reunión explicativa:** El 6/10/99 en el IPDUV, Chaco, a las 9 y 11 hs. respectivamente.

**Subsecretaría de Vivienda**  
**Secretaría de Desarrollo Social**  
**PRESIDENCIA DE LA NACION**

Programa de mejoramiento de Barrios  
Préstamo BID 940/OC-AR

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

**Presidencia de la Nación**

*Secretaría de Desarrollo Social*

**Subsecretaría de Vivienda**

s/c

E:29/9v8/10/99

—————> \* <—————  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
 PROMIN - CHACO**

Llámesse a **Licitación Pública N° 21 H** a realizarse el día 21/10/99 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear N° 20 - 2° Piso en la sede de la UEP - PROMIN - CHACO, con el fin de contratar la adquisición de alimentos y cajas con alimentos para los Centros de Salud Golf Club, Barrio España, Santa Catalina y Villa Barberán, por un monto estimativo de \$ 22.106,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en la citada dirección hasta el día 20/10/99 a las 12:00 horas y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1° Piso - Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 30.- cada pliego en papel sellado de esta provincia.

**UEP - PROMIN - CHACO**

E:29/9v:8/10/99

s/c

—————> \* <—————  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**S. A. M. E. E. P.**  
**LICITACION PUBLICA N° 15/99**  
 — PRIMER LLAMADO —

**Objeto:** Adquisición materiales p/montaje de bombas Pta. La Toma.

**Apertura:** 22-10-99.

**Hora:** 10:00.

**Presupuesto Oficial:** \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil).

**Valor del Pliego:** \$ 60 (Pesos Sesenta).

**Venta de Pliegos e Informes:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinte de Octubre de 1999 inclusive.

**LICITACION PUBLICA N° 16/99**

— PRIMER LLAMADO —

**Objeto:** Adquisición de cañerías de PVC p/ampliación de redes.

**Apertura:** 27-10-99.

**Hora:** 10:00.

**Presupuesto Oficial:** \$ 275.000 (Pesos Doscientos setenta y cinco mil).

**Valor del Pliego:** \$ 275 (Pesos Doscientos setenta y cinco).

**Venta de Pliegos e Informes:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinticinco de Octubre de 1999 inclusive.

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de Propuestas:** Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c.

E:6/10v:13/10/99

—————> \* <—————  
**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
*Servicios Energéticos del Chaco,*  
*Empresa del Estado Provincial*

LLAMADOS A LICITACIONES:

**LICITACION PUBLICA N° 027/99**

Consiste en la adquisición de: Estructuras tubulares de acero para línea de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 459.800 (son pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 19/10/99; hora: 10.

**Valor del pliego:** \$ 460 (son pesos cuatrocientos sesenta).

**LICITACION PUBLICA N° 050/99**

Consiste en la adquisición de postes de eucaliptus preservados con creosota de 7,50, 9, 10 y 11 metros de

longitud, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 148.588 (son pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho) IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 19/10/99; hora: 12.

**Valor del pliego:** \$ 149 (son pesos ciento cuarenta y nueve).

**LICITACION PUBLICA N° 051/99**

Consiste en la contratación de una (1) cuadrilla con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas y provisión parcial de materiales, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas aéreas de baja y media tensión, setas y alumbrado público en la jurisdicción de la Gerencia zona Nordeste de la empresa SECHEEP, sita en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 90.750 (son pesos noventa mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 21/10/99; hora: 10.

**Valor del pliego:** \$ 91 (son pesos noventa y uno).

**Venta de pliegos:** Hasta las 12 hs. del día 19/10/99 inclusive.

**Plazo de ejecución:** Seis (6) meses.

**LICITACION PUBLICA N° 054/99**

Consiste en la adquisición de crucetas de madera -MN 110 y MN 11)- especies, lapacho, urunday o guayacán, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 26.015 (son pesos veintiséis mil quince), IVA incluido.

**Fecha y hora de apertura:** 21/10/99; hora: 12.

**Valor del pliego:** \$ 26 (son pesos veintiséis).

**Lugar de apertura:** En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

c/c

**El Directorio**

E:6/10v13/10/99

—————> \* <—————  
**EJERCITO ARGENTINO**  
**COMANDO IIDO CUERPO DE EJERCITO**  
**"Te Grl Juan Carlos Sánchez"**  
**LICITACION PUBLICA N° 08/99**

**Objeto** (Código) Adquisición de frutas y hortalizas (0116 y 0117).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.360. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 9.

**LICITACION PUBLICA N° 09/99**

**Objeto** (Código) Adquisición de víveres secos (0121).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.900. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 10.

**LICITACION PUBLICA N° 10/99**

**Objeto** (Código) Adquisición de lácteos (quesos) (0114).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los plie-**

**gos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 960. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 11.

#### LICITACION PUBLICA Nº 11/99

**Objeto** (Código) Adquisición de pan, pan rallado y productos de panadería (0115).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 2.136. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 21 octubre '99; hora: 9.

#### LICITACION PUBLICA Nº 12/99

**Objeto** (Código) Adquisición de pollos y huevos (0114).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 960. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 21 octubre '99; hora: 12.

#### LICITACION PUBLICA Nº 13/99

**Objeto** (Código) Adquisición de víveres especiales para Hospitales Militares (0121).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** \$ 80.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 22 octubre '99; hora: 9.

#### LICITACION PUBLICA Nº 14/99

**Objeto** (Código) Adquisición de cárnicos y fiambres (0112 y 0113).

**Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Valor del Pliego:** a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 2.224. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

**Lugar de presentación de las ofertas:** Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

**Apertura:** Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 22 octubre '99; hora: 12.

**Alberto Marcelo Clarens**

Coronel - Jefe Dpto Cont y Fin

c/c

E:6/10v8/10/99

## CONVOCATORIAS

### 21ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 21ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de octubre de 1999 a las 19,30 horas en la calle Carlos Pellegrini 525, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Anexos, Notas, Estado de situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados, Cuentas de Orden, Notas a los Estados Contables consolidados con Sociedades controladas (Art.33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
7. Proyecto de Distribución de Utilidades;
8. Consideración de la integración del Fondo de Reserva instituido por la Circular RF. 605 del Banco Central de la República Argentina;
9. Elección de 13 Consejeros Administradores Titulares y 13 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres Ejercicios en: Zona 1: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1, Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
10. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
11. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 1999.

**RAUL GUELMAN, Presidente**

NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: «Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados». CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 30 de Setiembre de 1999.

R.Nº 101.901

E:6/10v:8/10/99

### ASOCIACION DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA DE SANTA ELENA - U.E.P. Nº 66 CONVOCATORIA

Se establece la Asamblea general Ordinaria, según lo establece el Estatuto que rige a la Institución en su Art. 22 Título I, para el día 15 de Octubre a las 14:00 horas en el local Escolar, sito en Colonia Santa Elena, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Recursos del ejercicio cerrado.
- 3º) Informe del Titular de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- 5º) Elección de Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales, 1 vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas.
- 6º) Elección de dos miembros para firmar el Acta de la



Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

- 7°) De acuerdo a nuestro Estatuto, pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presentes. No habiendo más temas a tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.

**Oscar García**  
Secretario  
R.Nº 101.924

**Francisca de Liva**  
Presidente  
E:8/10/99

\* <-----> \*

**ASOCIACION AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR  
"LIDIA GUASTI DE RODRIGUEZ"  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Lidia Guasti de Rodríguez" invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1999, a las 18:30 horas en la Biblioteca Escolar Popular "Lidia Guasti de Rodríguez", sito en Arazá N° 1060 de Resistencia, para tratar el siguiente temario:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1997/1998.
- 3°) Nombramiento de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

**Nelly Rosa Benítez**  
Secretaria  
R.Nº 101.933

**Alejandro O. Vera**  
Presidente  
E:8/10/99

\* <-----> \*

**COOPERATIVA TELEFONICA  
DE SAN BERNARDO LIMITADA  
CONVOCATORIA**

La Dirección de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería del Ministerio de la Producción, convoca a los asociados de la Cooperativa Telefónica de San Bernardo Limitada, de la localidad de San Bernardo, Chaco, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1999, a las 19:30 horas, en la sede social de la Cooperativa, sita en 25 de Mayo 361, San Bernardo, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Notas Complementarias de los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente el 12° Ejercicio social cerrado al 31/12/98.
- 3°) Aplicación del Art. 26 del Estatuto en cuanto el mismo determina los excedentes y su distribución entre los asociados en concepto de retorno en proporción a los servicios utilizados por cada asociado.

**NOTA:** Artículo 32 del Estatuto Social: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin haberse obtenido quórum, la asamblea se realizará con el número de socios que se hallan presentes.

**Lic. José Bernardo Benolol**  
Jefe Dpto. Prom. y Educ. Cooperativas

s/c.

E:8/10/99

\* <-----> \*

**COOPERATIVA TELEFONICA  
DE SAN BERNARDO LIMITADA  
CONVOCATORIA**

La Dirección de Cooperativas y Mutualidades dependiente de la Subsecretaría de Comercio, Cooperativas, Industria y Minería del Ministerio de la Producción, convoca a los asociados de la Cooperativa Telefónica de San Bernardo Limitada, de la localidad de San Bernardo, Chaco, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de octubre de 1999, a las 20:30 horas, en la sede

social de la Cooperativa, sita en 25 de Mayo 361, San Bernardo, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Situación laboral del CPN Guillermo Juan Domingo Crespo, con respecto a esa Cooperativa y erogaciones en concepto de pagos por Informes Anuales de Auditoría.
- 3°) Explicación por parte del Consejo de Administración de los mecanismos llevados a cabo para adquirir bienes o servicios y/o erogaciones efectuadas en inversiones.
- 4°) Resultados de las pericias contables y en construcción realizadas en el "centro recreativo" de esta Cooperativa, por mandato de la justicia.
- 5°) Aplicación del Art. 13 del Estatuto Social en relación al socio Guillermo Juan Domingo Crespo.

**NOTA:** Artículo 32 del Estatuto Social: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin haberse obtenido quórum, la asamblea se realizará con el número de socios que se hallan presentes.

**Lic. José Bernardo Benolol**  
Jefe Dpto. Prom. y Educ. Cooperativas

s/c.

E:8/10/99

\* <-----> \*

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS  
DE BIENES RAICES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Señores socios: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Laprida 715 el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 20 horas para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos (2) socios asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario de la Comisión Directiva.
- 2°) Informe sobre los motivos de realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3°) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Organismo de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, respectivamente.
- 4°) Cuota societaria, consideración ad-referéndum.
- 5°) Designación de tres miembros de junta escrutadora de votos.
- 6°) Renovación total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Luis Eduardo Sudría**  
Prosecretario  
R.Nº 101.907

**Rodolfo Antonio Opat**  
Presidente  
E:8/10/99

\* <-----> \*

**CONSORCIO CAMINERO Nº 42  
CONVOCATORIA**

Estimados asociados: Acorde con los estatutos sociales, según señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 22 de septiembre de 1999, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 29 de octubre de 1999, a las 19.30 hs. en el local sede del Consorcio Caminero Nº 42, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999. Informe sobre el estado de cuentas a la fecha.
- 3) Fijar cuota societaria.
- 4) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por cuatro (4) miembros.
- 5) Renovación de las siguientes autoridades, por dis-

posición del Art. 12 de la ley 3.565: Presidente: Oscar Nirempberger; secretario: Néstor Larreteguy; vocales titulares (1): Oscar P. Anríquez (S.C.R.N.); vocales suplentes (3): Mario Tehan (1º), Pedro Graff (2º), Edmundo Zaiser (3º); revisor de cuentas titular (1): Alberto Klas (1º); revisor de cuentas suplente (1): Arbercio Gómez (1º).

**Nota:** De los estatutos: Art. Nº 28: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto..."

**Ing. Agr. Néstor Larreteguy** **Oscar Nirempberger**  
*Secretario* *Presidente*  
**R. Nº 101.909** **E:8/10/99**

\* <-----> \*

**CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA Nº 1**

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales (Art. 35 y 45), la Comisión Directiva del Centro de Ingenieros del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999, a la hora 20 en el local social de la entidad, sito en José María Paz 469 de esta ciudad de Resistencia para el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Reforma del estatuto social (Art. 45), tratamiento, consideración y aprobación del siguiente texto:  
**"Artículo XX:** "La disolución del Centro de Ingenieros del Chaco por voluntad de los asociados solo podrá decretarse en Asamblea Extraordinaria y con el voto de la mayoría de la misma. Disuelto el Centro sus bienes, previo pago de las deudas si las hubiere, pasarán a una o más entidades civiles con personería jurídica y sin fines de lucro que resuelva la asamblea que dispone su disolución".

**CONVOCATORIA Nº 2**

De conformidad a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales (Art. 36), la Comisión Directiva del Centro de Ingenieros del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1999, a la hora 21.30 en el local social de la entidad, sito en José María Paz 469 de esta ciudad de Resistencia para el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asociados para que en forma conjunta con el presidente y secretario de la asamblea firmen el acta a levantarse en la misma (Art. 44 de los estatutos sociales).
- 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al XXº ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1999 (Art. 36 de los estatutos sociales).
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por dos (2) años (Art. 36 de los estatutos sociales), según lo siguiente: elección de vicepresidente, secretario, dos (2) vocales titulares y un vocal suplente, todos ellos por finalización de mandato.
- 4) Elección por un año de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos miembros titulares y un suplente, todos ellos por terminación de mandato.

**Artículo Nº 39:** Las asambleas ordinaria o extraordinaria funcionará con un quórum legal no menor de la mitad de los socios activos y vitalicios en condiciones estatutarias. No lográndose este número en la primera convocatoria, se considerará constituida legalmente la asamblea media hora después de la fijada reconociendo esta hora como segunda citación, con los socios activos y vitalicios asistentes, cualquiera sea su número y siempre que los mismos se encuentren en las condiciones estatutarias.

**Ing. Norberto E. Ramírez Daram**, *Secretario*  
**Ing. Livio A. Lataza Lanteri**, *Presidente*  
**R. Nº 101.910** **E:8/10/99**

\* <-----> \*

**ASOCIACION DE MUJERES UNIVERSITARIAS**

**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Mujeres Universitarias de la Provincia del Chaco a celebrarse en el domicilio de avenida Sarmiento 135 – 4º piso, Depto. 3– de Resistencia el día 23 de octubre de 1999, a las 20 hs. a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos socias para firmar el acta.
- 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3) Informe sobre las circunstancias por las cuales no se realizó en término la asamblea del período 1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998, razón por la que se convoca la presente para la realización conjunta de las dos asambleas.
- 4) Consideración de la memoria y el balance de los ejercicios que van del 1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998 y del 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999 y del informe de la revisora de cuentas.

**Dra. Belkis Castaño** **Prof. Marta E. Pagés**  
*Secretaria* *Presidenta*  
**R. Nº 101.914** **E:8/10/99**

\* <-----> \*

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS**  
**ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80 inc. a) del decreto reglamentario de la ley Nº 2.349, convocamos a los señores matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de octubre de 1999, a las 8.30 hs. en nuestra sede social, sito en calle Carlos Pellegrini 212, Resistencia, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) matriculados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Consideración de la memoria, inventario y estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de la auditoría externa y tratamiento de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- 3) Tratamiento de los gastos incurridos en autos "Pérez Carlos Rubén y París Raúl J. c/Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco s/Amparo", Expte. Nº 9.988 año 1997 y "Pérez, Carlos Rubén y París, Raúl c/Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco s/acción de amparo", Expte. Nº 3.750 año 1998.
- 4) Consideración del presupuesto financiero de recursos y erogaciones para el ejercicio 1999/2000.
- 5) Fijación derecho ejercicio profesional y derecho Asociación para el año 2000.

**Cr. Ricardo Roberto Roffé** **Cr. Zelig Riback**  
*Secretario* *Presidente*

**Nota:** La asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de profesionales presentes (ley Nº 2.349 –de facto– artículo 29º, primera parte).

**R. Nº 101.922** **E:8/10v13/10/99**

**REMATES**

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante Civil y Comercial Primera Nominación de Sáenz Peña, hace saber cinco días en autos: "**Loma Negra CIASA c/Victor Hugo Prado s/Pedido de Quiebra - Incidente Formación Concurso Especial**", Expte. 2047/1998, Secretaría 1ª, que martillero Manuel Dascalakis, rematará 15/10/1999, hora 11:00 en Calle 27 Nº 1230, ciudad, el in-

mueble allí ubicado, determinado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 4 de Sáenz Peña, Superficie 625 m<sup>2</sup>, dominio Matrícula 14.439, Departamento "Comandante Fernández" (Chaco), con lo edificado y adherido al suelo. Ocupado por inquilino. Contado y mejor postor. Base \$ 30.073. Señá 10% en remate, saldo a aprobación. Comisión 6% cargo comprador (también gastos posteriores escrituración). Visitas diarias en horario comercial. Si fracasare la Base, a las 11:30 se hará un segundo remate, con base reducida en un 25% y si de fracasar nuevamente, a las 12 se hará un tercer remate, sin base. Deudas: Municipalidad \$ 2.144,10 (agosto 1999). S.A.M.E.E.P. \$ 699,02 (septiembre 1999). No se suspende por lluvia. Informes Güemes 678 (Tel. 03732-420657). Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

**Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 101.892 E:1/10v:13/10/99

**EDICTO.-** La Señora, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Beker Werner Bruno s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 17662/96, que el martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. N° 213, rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, con Base: \$ 6.283,23, contado y mejor postor. Un chasis con cabina usada, marca Ford, modelo F-350, año 1984, motor Ford - PA6249712, Chasis Ford 55610, Dominio N-067659, en regular estado. Deudas Municipales por Patentes: \$ 744,10, a cargo del comprador. Comisión 8%, acto de remate. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. secretaria, 27 de septiembre de 1999.

**Dra. Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 101.879 E:4/10v:8/10/99

**EDICTO.-** Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden **Citibank N.A.**, los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 26 de octubre de 1999, a las 9.30 hs. en Dónovan 345, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del Citibank NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Fiat Palio EL 4/P año 1998, dominio CFP-692. Base u\$s 26.600. **2)** Renault Twingo AA 3/P año 1998, dominio CGP-395. Base u\$s 25.700. **3)** Fiat Uno S 3/P 1.4, año 1997, dominio BVC-991. Base u\$s 15.500. **4)** Chevrolet Corsa GL 1.6 3/P MPFI año 1998, dominio CEE-886. Base u\$s 18.500. **5)** Renault Clío RL 3/P año 1997, dominio BSA-047. Base u\$s 13.300. **6)** Peugeot 205 GLD año 1997, dominio BJJ-459. Base u\$s 15.100. **7)** Fiat Palio EL 5/P 1.6 año 1998, dominio BWR-575. Base u\$s 18.080. **8)** Renault 9 RN 4/P año 1994, dominio VAJ-258. Base u\$s 11.900. **9)** Fiat Duna SD AA año 1998, dominio CAU-261. Base u\$s 24.200. **10)** Peugeot 205 GLD 5/P año 1997, dominio BLO-375. Base u\$s 15.856. **11)** Fiat Duna CSDA año 1996, dominio AYP-025. Base u\$s 12.850. **12)** Fiat Siena EL TD 4/PAA año 1997, dominio BQC-183. Base u\$s 27.000. **13)** Fiat Duna CSD 4/P año 1997, dominio BIM-358. Base u\$s 10.000. **14)** Renault Clío RN 5/P AA, año 1997, dominio BTB-976. Base u\$s 24.000. **15)** Fiat Uno CSD 1.7 5/P año 1997, dominio BST-822. Base u\$s 16.214. **16)** Fiat Uno S 1.4 5/P año 1998, dominio CGR-067. Base u\$s 13.653. **17)** Peugeot 504 SLD AA año 1999, dominio CNQ-190. Base u\$s 15.900. **18)** Fiat Uno CSD 1.7 5/P año 1997, dominio BOO-876. Base u\$s 15.065. **19)** Fiat Duna SX año 1997, dominio BTE-385. Base u\$s 24.556. **20)** Peugeot 205 GLD 5/P AA año 1997, dominio BRG-686. Base u\$s 9.452. **21)** Fiat Duna SDL 1.3 año 1994, dominio TAY-948. Base 6.900. **22)** Renault 19 R coupé año 1994, dominio H-088963. Base u\$s 11.000. **23)** Peugeot 106 XR 5/P full año 1998, dominio CDM-991. Base u\$s 26.404. **24)** Renault 19 RL D año 1998, dominio CIE-946. Base u\$s 28.594. **25)** Fiat Duna SXD 1.7 año 1997, dominio BTB-932. Base u\$s 21.424. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no

existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/236987/029 del Citibank NA Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y puesta en marcha motores: 25/10/99 desde las 8 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 15601450/4-20694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

**Juan Mario Fernández**  
Martillero Público Nacional  
R.Nº 101.881 E:4/10v8/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166 - 1<sup>er</sup> Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural de Presidencia de la Plaza c/ Bando de Gutiérrez Gladys Nieves s/Ejecutivo**", Expte. 1733/96, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:00 horas en Parcela 4 Quinta 53 de Presidencia de la Plaza, Chaco, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 53 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1157 - Departamento Presidencia de la Plaza, con medidas de 234 x 74 m. = superficie de 1 Ha. 73 as. 16 cas. Base: \$ 17.667,28 ( $\frac{2}{3}$  partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Más I.V.A. si correspondiere. Comisión 6%. Condiciones: Señá 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 240. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. (agua) \$ 318,93. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. Inmueble libre de ocupantes. Resistencia, 16 de setiembre de 1999.

**Nancy Elizabeth Chávez**  
Abogada/Secretaria  
R.Nº 101.894 E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural Centro Chaqueño c/ Gladys Nieves Gutiérrez de Bando s/Ejecutivo**", Expte. 2679/95, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:30 horas en Parcela 7 Quinta 57 de Presidencia de la Plaza (Chaco), el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 57 - Parcela 7 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1646 Departamento Presidencia de la Plaza con superficie de 4.234 m<sup>2</sup>. Base: \$ 6.359,96 ( $\frac{2}{3}$  partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Señá 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 448,80 al 21/5/99. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. \$ 318,93 al 21/5/99. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietaria. Resistencia, 29 de setiembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria**  
R.Nº 101.895 E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y



Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber tres días autos: "**Banco Francés S.A. c/Escribano Alejandro Domingo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 9395/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 octubre próximo, 11:00 horas en Avda. Rodríguez Peña 546, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección C - Manzana 241 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 41.827 - Departamento San Fernando. Medidas 10 x 40 = 400 m<sup>2</sup>. Base: \$ 63.382 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Señala 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.697,28 actualizado al 30/6/99. S.A.M.E.E.P.: Adeuda \$ 479 al mes de junio/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 30 de setiembre de 1999.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.896

E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 19 de octubre de 1999 a la hora 08:30, en ruta 11 Km. 1.003/800 (Amarilla Automotores S.A.), de la ciudad de Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un (1) automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo T 113 H 4x2 DSC 360/1.998, motor marca Scania N° 3198958, chasis marca Scania N° V2218943, dominio BVC-245. Base: u\$s 167.700. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señala: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que el bien objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts, y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

**Hugo Guillermo Bel**  
Martillero Público Nacional

c/c.

E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 21 de octubre de 1999

a la hora 09:00, en Av. Hernandarias N° 275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un (1) automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Siena EL 4 puertas, año 1998, motor marca Fiat N°178B40388394540, chasis marca Fiat N°8AP178632W4021983, Dominio BXJ-049. Base: u\$s 20.160. 2) Un (1) automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo ELBA GSL diesel 1.7, año 1994, motor marca Fiat N° 146B2000-1318641, chasis marca Fiat N°9BD146000-P5097664, Dominio RMC-639. Base: u\$s 8.100. 3) Un (1) automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-4000 D, marca de motor Cummins N° 30606622, marca de chasis Ford N° 9BFL2UJG4VDB00444, Dominio BSC-912. Base: u\$s 43.920. 4) Un (1) automotor marca Chrysler, tipo sedán, 4 puertas, modelo Stratus LE, motor Chrysler N°WN248598, marca de chasis Chrysler N° 1C3EMB6H3WN248598, Dominio CLM-128. Base: u\$s 32.448. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señala: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts S.A., y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150, en Corrientes calle Moreno N° 1731 Tel. 467989. Exhibición 2 horas antes de la subasta.

**Hugo Guillermo Bel**  
Martillero Público Nacional

c/c.

E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Iridi I. M. Grillo, hace saber por dos publicaciones en autos: "**Mondín Javier Marcelo c/Miño Julio César s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 14479/98, que el martillero Edgardo Peralta rematará el día 09 de octubre de 1999, a las 10:30 horas en calle Pellegrini N° 420, ciudad: Un automotor, tipo sedán, cuatro puertas, modelo Gacel GL, año 1991, chasis Volkswagen N° 8AVZZ30ZLJ201863, motor marca Volkswagen N° UN931594, Dominio VXR495, en funcionamiento. Base \$ 2.800,00. Deuda en concepto de patente \$ 165,22 a Julio de 1999, a cargo del demandado. Condiciones: al contado, mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Se hace saber que la parte actora se encuentra autorizada para compensar su crédito hasta un 80%, depositando el 20% restante a nombre del Juzgado en el cual se tramita la cau-

sa. Exhibición: Lugar y día de la subasta. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas**  
Secretaria

R.Nº 101.903 E:6/10v:8/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días, en autos: "**Griner, Raúl Eduardo c/Duré, César Alejandro; Duré, Félix Abelardo; Bolaña, Mirta Teresa y Barcía Estela Maris s/Ejecución de Alquileres**", Expte. Nº 9962/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 16 de octubre del Cte. año, a las 11:00 horas, en calle América Nº 199 (esq. Pueyrredón), Barrio Paykín, de esta ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. "B", Ch. 116, Mza. 32, Parc. 17, Sup. 304,50 m<sup>2</sup>, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 17.822, del Dpto. San Fernando. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Munic. Rcia. \$ 6.586,36 al 30/04/99, esta deuda se encontraría en Asesoría Letrada, en forma normal \$ 378,60 al 06/04/99, por Imp. Inmobiliario y Tasas y Serv. Por falta documentación técnica, valor 500 lit. nafta súper. Valor A.C.A. y al día de la fecha \$ 471,50. SAMEEP: Cód. 05 \$ 514, y Cód. 71-05 \$ 1.543, al 25/03/99. Las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Base: \$ 56.105,06 o sea <sup>2</sup>/<sub>3</sub> partes de la Valuación Fiscal. Comisión martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado una hora antes de la subasta. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

c/c. E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "**Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/ejecutivo**", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 15 de octubre de 1999, a las 10. hs. en Juan B. Justo 130, 3º piso, dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional Nº 15; polígono 03-02; 3º piso; inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts<sup>2</sup> de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH. Inscripto al tomo 2, folio 46 año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Sec. B, Mz. 136, Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de señal en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02), por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242), no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 4 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.Nº 101.913 E:6/10v13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria Nº 1 de Resistencia, hace saber por tres (3) días, autos: "**Consorcio Copropietarios Edificio Zacks c/Pierozzi de Quijano, Ana Mónica s/cobro de expensas**", Expte. Nº 1.621/97, que el martillero Horacio B. Frey, matrícula 298, rematará el 29 de octubre de 1999, a las 18 horas en calle Colón Nº 185, tercer piso U.F. 9, de esta ciudad, la unidad funcio-

nal - 9, Pol. 03-01 y Pol. 03-05, ubicada en el 3º piso. Superf. cubierta 15,4 m<sup>2</sup>. Superf. cubierta: 34,07 m<sup>2</sup>; porcentual: 2,76% y 3,91%, respectivamente, S/T: ubicada en el esquinero oeste del solar "D" de la Mz. 144, Resistencia; S/C: Circ. I, Secc. "C", Mz. 220, Pc. 17. Inscripto al folio real matrícula Nº 7.233/9, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base \$ 7.568,06 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Condiciones: 10% señal acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP \$ 1.176 al 21/12/98 más recargos a fecha de cancelación. Deuda por Consorcio \$ 190. Municipalidad, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios \$ 2.631,76 al 30/4/99. Expensas: marzo a junio 1999 \$ 437,84 y otras en reclamo judicial, montos a determinar. Las deudas por expensas son a cargo del titular de dominio hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado. Informes, martillero Horacio B. Frey, Avda. Italia 521. Tel. 03722-423670. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

**Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria**

R.Nº 101.889 E:6/10v13/10/99

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A., los Martilleros HUGO GUILLERMO BEL y CARLOS SEBASTIAN COLOMBO, HACE SABER por tres publicaciones que rematará el día 21 de Octubre de 1999 a la hora 9,30 en Av. Hernandarias Nº275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y condiciones que se especifican a continuación: 1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº1Y610237, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ6K2VA056195, DOMINIO BZE-450, BASE: U\$S 32.700.- 2) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº1Y610138, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ6K2VA055585, DOMINIO BTB-833, BASE: U\$S 36.000.- 3) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLI 1.8, NAFTA MOTOR MARCA VOLKSWAGEN NºUDC801423, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ377TA842621, DOMINIO BGR-989, BASE: U\$S 23.712.- 4) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº 1Y611694, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ6K2WA500078, DOMINIO BXU-801, BASE:U\$S 36.000.- 5) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº1Y610394, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ6K2VA056289, DOMINIO: BWW-540, BASE:U\$S 36.000.- 6) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN NºUND152831, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº9BWZZZ377VP626113, DOMINIO:CAA-534, BASE:U\$S 19.200.- 7) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD/98, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº1Y610799, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº8AWZZZ6K2VA058673, DOMINIO BXJ-014, BASE: U\$S 36.000.- 8) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL PLUS 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN NºUND154330, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº9BWZZZ373VT223627, DOMINIO: CAP-677, BASE:U\$S 22.650.- 9) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO GOL COUNTRY 1.9 SD/99, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN Nº1Y803670, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN Nº9BWA37433XT008018, DOMINIO: CPC-454, BASE: U\$S11.880.- 10) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC 1.6.NAFTA/98, MOTOR MAR-

CA VOLKSWAGEN N°UVB711793, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA049295, DOMINIO: CEH-742, BASE: U\$S 27.840.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo, con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patentes a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurridos treinta minutos la misma se reducirá en un 25% de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objetos del remate se hallan prendados a favor de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N°1731, de Corrientes. Te.467989 o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N°65 de Resistencia. Te.427748. Pers.15669150. Exhibición día 20/10/99 de 15 a 20 hs.

**Hugo Guillermo Bel,**  
Martillero Público Nacional

c/c. E:6/10v:13/10/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 22 de octubre de 1999, 09:00 horas, en M. Moreno 732, ciudad: La nuda propiedad de un inmueble determinado como:  $\frac{1}{3}$  parte indivisa de la Parc. 1, Mzna. 1, Qta. 98, Secc. H, inscripto al F° R° Mat. 3.533, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Ubicado en: Calle 112 esq. 125 (E. S.), ciudad. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Demandado, esposa y sus tres hijos. Base: \$ 2.537,78 ( $\frac{1}{3}$  de las  $\frac{2}{3}$  partes V. fiscal). No adeuda Impuestos Fiscales, al 30/06/99. SAMEEP: Sin servicio. SECHEEP: No adeuda. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Cláusula de usufructo vitalicio a favor de Esteban Jokmanovich, Jorge Jokmanovich y Elena Cristina Barulich. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 09:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 10:00 horas se hará el remate sin base. Visitas 3 días antes de la subasta de 18:00 a 19:00 horas. Informes martillero actuante M. Moreno 732 - tel. (03732)421486, S. Peña. Autos: "Gaffoglio Orlando Rubén c/Miguel Jokmanovich s/Ejecutivo", Expte. 563, año 1996, Sec. N° 3. Secretaría, 29 de setiembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.927 E:8/10v:15/10/99

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con sede en Avda. Sarmiento N° 330, hace saber por

tres publicaciones que en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Sandoval, Miguel Nievas, Avelina s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3.479, año 1998, el martillero Gerardo Eduardo Cimbaro, rematará con base, día 26 de octubre de 1999, a la hora 11:00 sobre el mismo, un inmueble, determinado como Circunscripción IV, Manzana 1, Parcela 5, ubicado en el ejido municipal de la ciudad de Villa Berthet, cuya dimensiones son de 78,15 mts. de frente por 70 mts. de fondo, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.791 del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. El mismo se halla ocupado por los demandados. Base: \$ 27.845,23 (Pesos: Veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco con veintitres centavos) (la base se corresponde con el monto de la deuda hipotecaria, más deuda por impuesto municipal, más deuda de SAMEEP, y honorarios regulados). La valuación fiscal del inmueble es de \$ 47.265,12. La deuda municipal al mes de julio de 1998, es de \$ 3.263,38. La deuda de SAMEEP al mes de julio de 1998, es de \$ 101,85. Condiciones: Señá: 10%, acto subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: Días hábiles en horario comercial, en Calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264 - 424222 - Celular (03732) 15620733. Secretaría, Resistencia, Chaco, 24 de setiembre de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.928 E:8/10v:15/10/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Primera Instancia Civil y Comercial, N° 1 Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por tres días, que el Martillero Néstor Sandi, rematará en autos: "Tauros S.R.L. c/ Arnaldo Amad s/Juicio Ejecutivo", Expte. 600, Folio 223, Año 1995, Sec. 2, el día 05 de noviembre de 1999, 18:00 horas, en Brown N° 346, Sáenz Peña, (1) un inmueble determinado como: Lote 67, Sección XIV, Colonia Gral. Necochea, Chacra 112, Circunscripción VIII, Folio Real Matrícula 3955, del Dpto. Chacabuco, con todo lo plantado, clavado y adherido al mismo. Superficie 98 has. Inmueble ocupado. Condiciones: Base \$ 2.261,62,  $\frac{2}{3}$  valuación fiscal, al contado y mejor postor. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6%. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 706,83 al 15/12/97. Gastos, deudas y desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante lunes a viernes en el lugar de subasta de 16:00 a 20:00 horas. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de setiembre de 1999.

**Norma Edith Mura**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.931 E:8/10v:15/10/99

**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial N° 8, sito French N° 166, 2° Piso, Resistencia, hace saber por un (1) día, autos: "Municipalidad de Puerto Vilelas c/Establecimientos Martínez s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 590/93, Martillera Pública, Silvia Marcela Calvo, Mat. Prof. 515, rematará el día 9 de octubre a las 10:00 horas, calle Liniers N° 769, ciudad, lote compuesto por: Caja Registradora Samsung, Mod. ER-4915; Batidora Industrial Fundimec; y Máquina para Envolver al Vacío Lipari, todos en el estado en que se encuentren, sin base, contado, mejor postor. Comisión: 10% efectivo y en Acto de Remate. Los bienes estarán en exhibición 30 minutos antes de la subasta. No se suspende por lluvias. Resistencia, 01 de Octubre de 1999.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.932 E:8/10/99

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38,



de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/ Valenzuela, Verónica; Núñez, Carlos Alberto y Humada, Claudia Andrea s/ejecución prendaria**", Expte. N° 1.224 1999, que martillero Gumercindo Marcelino Franco, matrícula N° 176, rematará el día veintuno (21) de octubre de 1999, hora: 10 en ruta 11 km. 1.003,8, ciudad: un inmueble propiedad de la demandada Claudia Andrea Humada, sito en calle Clotilde G. de Fernández N° 1036, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, identificado como: folio real matrícula N° 25.328, departamento capital (4); descripción: parte su oeste de la chacra N° 168 del municipio de la ciudad de Posadas; linda: a partir del punto de intersección de la prolongación del lado sud de la manzana N° 244 de la planta urbana con la línea nord este de la fracción sudoeste de la chacra N° 168, mide hacia el nord oeste sobre camino del Tiro Federal 60,215 mm. desde este punto que servirá de partida para el deslinde de la porción de terreno que por este acto se vende y en dirección al nord-oeste, mide 32,415 mm. Desde este punto con ángulo interno de 47°, 30", se mide hacia el este 44,685 mm., hasta dar con el punto de partida, formando un ángulo interno de 44°, 5', 50"; linderos: al nord-oeste, con terreno de don Juan Manuel Yegros; al nord-este, con camino al Tiro Federal; al sud, con terreno de don Juan Pedro Fernández; sujeto a la ley 1.327/80; nomenclatura catastral: departamento 04 municipio 59 sección 07 chacra 168 manzana 005 parcela 07; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Deuda Municipalidad de la ciudad de Posadas, Misiones \$ 267,62 en concepto de tasa general de inmuebles, correspondiente a las cuotas 07, 08, 09, 10, 11, 12 año 1998 y 01, 02, 03, 04, 05, 06 año 1999, informe actualizado al 9/8/1999; no registra deudas por contribución de mejoras, informe actualizado al 18/8/1999. Deuda Administración Provincial de Obras Sanitarias, Posadas, Misiones \$ 180,10 correspondiente a la cuenta APOS N° 4.911, cuotas 08, 09, 10, 11, 12 año 1998 y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 año 1999, informe actualizado al 23/9/99. Inmueble ocupado por la demandada y su grupo familiar. Estado de conservación bueno. Base \$ 40.939,80 (valuación fiscal). Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se reduce la base a \$ 27.293,20 (2/3 partes) y de proseguir la falta de interesados, transcurrida otra media hora más, en el mismo acto sin limitaciones de precio y al mejor postor. Contado, mejor postor. Señal 10% en el acto de subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Comisión martillero 6% cargo comprador. Secretaría, 5 de octubre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel**  
Secretario

R.N° 101.938 E:8/10v15/10/99

**EDICTO.-** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito French 166, P.A., ciudad, hace saber dos (2) días en autos: "**Cooperativa de Productores Ganaderos de Comercialización e Industrial del Chaco Ltda. (Coop) s/quiebra**", Expte. 776/96, que el martillero Víctor Rolando Solís rematará día 15 de octubre de 1999, a las 9 hs. en Avda. San Martín s/n° ex planta de Coop de Puerto Vilelas, Chaco, los siguientes automotores: A) Camión marca Ford F 400 D modelo año 1989 sin equipo de frío dominio H 076.232, hoy UHL 384. Deuda por patentes Municipalidad de Resistencia \$ 4.339,06 al 31/7/99. B) Camión marca Mercedes Benz modelo L1114/48 año 1989 con equipo de frío dominio H 077405, hoy UHL 385. Deuda por patentes Municipalidad de Resistencia \$ 4.528,21 al 31/7/99. C) Camión marca Ford F 350 modelo año 1977 con equipo de frío dominio H 050317, hoy UHL 383. Deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 648,54 al 8/7/99. D) Camión Mercedes Benz modelo 9111/42 año 1973 dominio H 031281. Deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 2.209,25 al 8/7/99. Las deudas se encuentran a cargo de la fallida hasta la fecha de locación, 31/12/95 y desde allí a cargo de la locataria Coop

Puerto Vilelas hasta la fecha del secuestro de los bienes el 30 de junio de 1999, resultando las mismas a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Sin base, contado y mejor postor. IVA de corresponder a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición 2 horas antes subasta. Informes, martillero actuante en calle Pellegrini 207, 1er. piso, of. 5, ciudad. Tel. (0722) 15-60-5524. Comisión 8% cargo comprador. Secretaría diez, Dra. Clelia M. Borisov. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c E:8/10v13/10/99

**EDICTO.-** El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por dos publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 21 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, sin base, contado y mejor postor, una pick-up marca Chevrolet modelo D-20 Custom de Luxe año 1994, motor Maxion N° SA8875B480221Y carrocería Chevrolet número 9BG244RARRCO13219 dominio RLJ-391. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se dará la posesión del rodado. No se encuentra inscripto en Municipalidad de Cnel. Du Graty, lugar de origen del mencionado automotor. Gastos de transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 15.784. Informes, martillero actuante: Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Salto, Juan B. c/Delgado, Claudio D. s/ejecutivo**", Expte. 699/98; secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 23 de septiembre de 1999.

**Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario**  
R.N° 101.905 E:8/10v13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de primera categoría especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle, Romero, Juez, sito en Mitre N°... (planta alta), ciudad hace saber por (1) un día, autos: "**Rampinini, Norma Graciela c/ Dora Sánchez de Zarycz s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 4.472/95, que el martillero público José Luis Molina rematará el 9 de octubre de 1999, a las 8 horas en Mz. 31 Pc. 08 U.F. 15, B° UPCP, ciudad: (1) una impresora p/computadora marca Citizen modelo GSX190S y (1) un escritorio enchapado en fórmica marrón oscuro c/habitáculo p/computadora de 0,60 x 1,50m aprox. Sin base, contado y mejor postor. Resistencia, 04 de octubre de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**  
R.N° 101.906 E:8/10/99

**EDICTO.-** Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria número dos hace saber dos días, autos: "**FECOVITA Coop. Ltda. c/ Sellares S.A. s/ejecutivo**", Expte. 601/95, que martillero José De Jesús Fernández, matrícula 255 rematará en Av. Río Paraná s/n°, Puerto Barranqueras (planta Bodegas Fecovita) el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 10 hs. los siguientes bienes: 1) Una máquina de soldar de 375 amp. marca Wlldus N° 253270 con motor Czerweny N° 107568, montado sobre chasis de dos ruedas; 2) Una piedra cortadora hierro con base marca Gaumar s/número visible con motor trifásico marca Corradi N° 74206140; 3) Una autógena marca Collane con tubo de oxígeno color naranja y azul; 4) Una agujereadora de pie color verde, sin número visible; 5) Una cinta transportadora marca Cereanor SRL con motor marca Czerweny s/n°, montado sobre chasis tres ruedas, 6) Una cinta transportadora color verde con motor Corradi N° 30013, montada sobre chasis dos ruedas; 7) Una báscula de 650 kgs. completa, color verde; 8) Un guinche para cargar fardos de cuatro ruedas completo, con motor trifásico Corradi s/n°. Todos en el estado de uso, conservación y marcha que los mismos se encuentran, siendo el manipuleo, carga y traslado del lugar del remate por cuenta de cada comprador. Estando los bienes a la vista no se admitirán reclamo sobre ellos una

vez subastados. Sin base, al contado y mejor precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. Exhibición de bienes días hábiles de 9 a 12 hs. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Av. Laprida 5385 Tel. 03722-481986, Barranqueras. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

**María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 101.917 E:8/10v13/10/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**J & S S.R.L. c/Cosenza, Pablo Andrés s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 15.176/98, que el martillero público Jorge Alberto Wolcoff rematará el día 30 de octubre de 1999, a las 10 horas en calle Don Bosco Nº 626, ciudad, los siguientes bienes: a) Un televisor color marca Onwa 14' con control remoto; b) Un video reproductor marca Philco con control remoto; c) Una video grabadora marca Panasonic modelo SD 420 con control remoto; d) Una mezcladora de sonido marca San Key modelo SM 500; e) Una video grabadora marca Noblex con control remoto; f) Un televisor color de 20' marca Telefunken bisonic 1330 sin control remoto. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, comisión 10% cargo comprador. Exhibición: lugar y día del remate. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

**María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria**  
R.Nº 101.918 E:8/10/99

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes Nº 48, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**D. A. S.R.L. c/Guerra, Isabel s/juicio ejecutivo**", Expte. Nº 1.291/99, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. Nº 298 rematará el día 15 de octubre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia Nº 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: una balanza de 2 kg. con plato marca Volmar; una heladera vitrina exhibidora marca Norlc con motor Nº AE234KSS13 made in Brasil, color blanco en madera de fórmica. En el estado que se encuentre. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. Secretaría, 29 de septiembre de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria**  
R.Nº 101.920 E:8/10/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, secretaria 10, hace saber por un día, autos: "**Puig, Raúl Enrique s/quebra**", Expte. Nº 1.272/96, que el martillero público Rito Oscar Flores, el 29 octubre próximo en Barrio UCAL, Barranqueras, sobre mismo inmueble baldío, ubicado en fracción Norte Este lote rural 249. Superficie 216 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección D, chacra 279, manzana 7, parcela 11. Inscripto folio real matrícula 46.983, Dpto. San Fernando, rematará contado y mejor postor, abonando en el acto el 10% en concepto de seña y saldo al aprobarse la subasta. Base \$ 861,33 (2/3 partes valuación fiscal). Deuda: Municipalidad \$ 630 a mayo 1999. Comisión 6%. Visitas mismo inmueble. Informes Tel. 421594, martillero actuante. Resistencia (Chaco), 4 de octubre de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**  
s/c E:8/10/99

## CONTRATOS SOCIALES

### INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

**EDICTO.-** La Empresa Ingeniería y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Rioja Nº 208, de la ciudad de Resistencia, chaco, hace saber por dos (2) días que transfiere a favor de la Sra. Lilian Gladis QUARANTA, D.N.I. Nº 13.033.048, con domicilio en calle Güemes Nº 443, de la

ciudad de Resistencia, Chaco, el Centro de Telecomunicaciones ubicado en el domicilio de Avda. 9 de Julio Nº 930, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposición en el horario de 17:00 a 20:00 horas en el domicilio de calle Güemes Nº 443, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Término de oposición 10 días. Resistencia, ... de octubre de 1999.

**Lilian Quaranta**  
D.N.I. Nº 13.033.048  
Güemes 443 - Resistencia  
R.Nº 101.934 E:8/10v:13/10/99

### SANATORIO MATERNO INFANTIL S.R.L.

**EDICTO.-** La señora MATEO del Registro Público de Comercio, en autos: "**Sanatorio Materno Infantil SRL s/ Insc. Modificación contrato social**", Expte. Nº 1.409 folio 406 año 1998, hace saber por un día que: conforme acta de fecha 21/4/97, rectificadas parcialmente por acta del 25/2/99, se modifica las cláusulas del contrato social tercera, sexta, octava y décima segunda, quedando redactadas de la siguiente manera: **Cláusula tercera:** "El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil cuarenta (\$ 60.040), divididos en 6.004.000 cuotas de \$ 0,01 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el socio ALONSO, Fernando Gerónimo suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio ANDREOTTI, Adolfo Emiro suscribe trescientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cuatro (341.964); el socio ARDITTI, Isaac Rubén suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio COHEN, Isaac Jorge suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio ISRAILEVICH, Saúl Ernesto suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio IVANCOVICH, Ricardo Guillermo suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio MEANA, Julio suscribe trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete (365.457); el socio OCANTOS, Gustavo Adolfo suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio VILLOIS, Guillermo Francisco Roque suscribe cuatrocientos treinta y tres mil trescientos veintisiete (433.327); la socia PUJAL, Graciela suscribe trescientos cincuenta y cinco mil diecisiete (355.017); el socio VAGNI, Rafael Pedro suscribe ciento cincuenta y un mil cuatrocientos dos (151.402); el socio GIL, Hugo Rosendo suscribe setecientos cincuenta y un mil ochocientos tres (751.803); la socia GUTIERREZ, María Paz Alicia suscribe ciento cincuenta y un mil cuatrocientos dos (151.402); el socio GAONA, Julio Oscar suscribe doscientos cuarenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro (246.764); el socio ROSELLO, Sebastián suscribe trescientos dos mil ochocientos seis (302.806); el socio TORREGROSA CASAS, Gregorio suscribe trescientos quince mil ochocientos cincuenta y ocho (315.858); la socia GONZALEZ de GIMENEZ, Delia Estela suscribe doscientos setenta y dos mil setecientos ochenta y seis (272.786); la socia JOFRE, Graciela Marta suscribe treinta mil veinte (30.020); el socio DELLAMEA, Rubén Rogelio suscribe ciento cincuenta y un mil cuatrocientos dos (151.402); el socio VIVAS, Horacio Jorge suscribe noventa y siete mil ochocientos ochenta y nueve (97.889); el socio FERRARI, Juan Héctor suscribe setenta y cuatro mil trescientos noventa y seis (74.396); el socio CORDON, José Carlos suscribe noventa y dos mil seiscientos sesenta y seis (92.666), y la socia SEIF, Isabel del Carmen suscribe cincuenta y dos mil doscientos cinco (52.205). En esta proporción quedan suscriptas seis millones cuatro mil (6.004.000) cuotas que totalizan el capital social de pesos sesenta mil cuarenta (\$ 60.040)". **Cláusula sexta:** "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente y durará 2 años en su función pudiendo ser reelegido. El socio gerente será designado en oportunidad de la reunión anual que se convoque para aprobar el ejercicio comercial, se denominará gerente general y tendrá la representación legal de la sociedad. La retribución del gerente lo resuelve

rán los socios anualmente sin perjuicios de otras que pudieran adoptarse en reuniones de socios o en reglamento interno se observarán las siguientes reglas: A) Para el manejo de fondos se habilitarán en bancos cuentas corrientes donde se depositarán los ingresos que por cualquier concepto tuviere la sociedad, incluyéndose los importes líquidos de descuentos y otras operaciones de crédito que se efectúe; B) Para extraer fondos parcialmente se necesitará la firma y disposición de dos socios; C) Para endosar valores destinados al solo y único efecto de formalizar el depósito de los mismos en la cuenta societaria se requerirá solo la firma de uno de los socios; D) Para emisión de pagaré, letras de cambio, como así para cualquier otro instrumentos cambiario o contractual se requerirá la firma conjunta de dos socios; E) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción; F) Tomar en préstamos garantizados o no con derecho reales, aceptar prenda, constituirlos o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locaciones y rescindirlos y cualquier contrato de otra naturaleza vinculados con el objeto social; G) Realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos haciéndose constar que la precedente reseña no es limitativa de la capacidad de la sociedad, sino meramente enunciativo. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole, Federaciones Médicas, Asociación de Clínicas y Sanatorios y ante cualquier repartición creada o a crearse". **Cláusula octava:** "Todo lo que en el sistema de pagos actual de la seguridad social se facture bajo el concepto de honorarios y gastos, y sean acreditados a favor de la sociedad o a favor de los socios ingresará a los activos societarios. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá, en proporción al capital social de cada socio. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la proporción de las tenencias de capital. Trimestralmente los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades siempre y cuando las posibilidades financieras lo permitan y los balances mensuales vayan demostrando la generación de esas utilidades". **Cláusula décima segunda:** "En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente o de terceras personas designadas como tal, las que revestirán el cargo de liquidar y procederán a finiquitar los negocios pendientes. Realizado el activo y cancelado el pasivo, previo las deducciones de orden legal, el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. De existir pérdidas, las mismas serán soportadas en igual proporción". Resistencia, 22 de septiembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

**R.Nº 101.935 E:8/10/99**

**DISTRIBUIDORA SANTA RITA S.R.L.**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en Primera

Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por un día, que entre Claudio Adrián BINDER (DNI 22.343.657) y Yago Yamil BINDER (DNI 26.943.162), ambos con domicilio en la ciudad de Villa Angela, Chaco, dejaron constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de **Distribuidora Santa Rita SRL**, con domicilio legal en calle Ruta Nº 95 acceso Norte de la ciudad de Villa Angela, siendo su objeto principal la explotación de transporte de corta, media y larga distancia, distribución de bebidas y alimentos de todo tipo. Asimismo podrá realizar cualquier otro tipo de actividad secundaria que no esté prohibido por la legislación vigente y/o a crearse en el futuro, pudiendo comprar y vender todo tipo de bienes, desarrollar la actividad industrial, forestal, comercial, agropecuaria de cualquier índole; exportaciones e importaciones y/o transacciones financieras y comerciales con empresas y/o personas del exterior; las actividades mineras y pesqueras. La duración de la sociedad es de 50 años a partir de la fecha del contrato 24 de septiembre de 1999. El capital se fija en la suma de quinientos pesos (\$ 500), divididos en cincuenta cuotas de pesos diez cada una suscriptas e integradas totalmente en partes iguales. Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año y el cargo de gerente el señor Binder, Claudio Adrián. Villa Angela, ... de septiembre de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria*  
**R.Nº 101.912 E:8/10/99**

**CRELINEA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro de Comercio de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**CRELINEA S.A. s/inscripción Directorio**", Nº 944/99, hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria Nº 17 del día 29 de marzo de 1999, fueron elegidos los siguientes directores de **CRELINEA Sociedad Anónima**: Presidente: José María FRANCHINO (L.E. 4.399.240). Vicepresidente: Ginés Roberto SAEZ (L.E. 7.521.029). Vocales: Marta Ofelia SAEZ de FRANCHINO (L.C. 5.479.357) y Silvio Fernando VARRONE (DNI 11.820.404). Directores suplentes: Jorge Rodolfo Antonio MORENO (L.E. 7.524.151) y Santiago FRANCHINO (DNI 23.567.304). Secretaría, 29 de septiembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

**R.Nº 101.915 E:8/10/99**

**TELECENTRO SAENZ PEÑA**

**EDICTO.-** La señora Lidia DUARTE (DNI Nº 12.793.295), domiciliada en Ayacucho Nº 1335, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por cinco (5) días que, transfiere a favor de Irma María del Carmen BAJTEK QUIROZ (DNI Nº 20.245.746), domiciliada en San Martín Nº 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el fondo de comercio de **Telecentro**, cuyo inmueble es alquilado, que gira en esta plaza con el nombre de **Telecentro Sáenz Peña**, ubicado en San Martín Nº 15 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposiciones en el horario de 10 a 12 en el domicilio de San Martín Nº 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Término de oposición de diez (10) días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 1999.

*Víctor Lapasini*  
(DNI 8.587.358)

**R.Nº 101.919 E:8/10/99**



